

CARACTERIZACIÓN SINTÁCTICA Y SEMÁNTICA  
DE LAS ORACIONES COMPARATIVAS CONDICIONALES  
EN LATÍN\*

CONCEPCIÓN CABRILLANA LEAL  
*Universidad de Santiago de Compostela*

**1. Introducción**

Como indica la propia denominación del tipo de oraciones comparativas que se plantean aquí como objeto de estudio, y mantiene la visión tradicional, las oraciones comparativas condicionales<sup>1</sup> (en adelante, CC) son, por su estructura, comparativas, pero —al mismo tiempo— no

---

\* Este trabajo se ha elaborado en el marco del proyecto PB 94-0197, financiado por la DGICYT. De su comentario se encargó el Profesor Emilio Crespo, a quien agradezco las sugerencias que ha realizado sobre esta investigación.

<sup>1</sup> Por razones de claridad, mantendré en este trabajo la terminología tradicional, aunque, según G. Fontana (1997: 175) y a pesar de los debates en torno a esta cuestión, pueda ser más ajustado a la realidad lingüística de la construcción hablar de “comparativas irreales”.

pueden ser separadas de las condicionales, de las que forman parte por el sentido.<sup>2</sup>

Este postulado llevaría lógicamente a concluir que el concepto de "comparativa" hace referencia a la estructura sintáctica y el de "condicional", al contenido semántico, aunque en realidad ambos conceptos denoten una noción con carga semántica.

Entre las primeras cuestiones que se plantean se encuentran (i) la ya habitual mezcla de aspectos sintácticos y semánticos en la descripción de un tipo concreto de oraciones, y (ii) la generalización de razones ambiguas como causas (¿explicativas?) del funcionamiento de la categoría mencionada.

Parece necesaria, por tanto, una mayor precisión en la descripción del tipo oracional CC,<sup>3</sup> que analice y trate de distinguir, dentro de lo posible, los distintos niveles que operan en la expresión de los enunciados propuestos para esta investigación. Esto supone un objetivo desproporcionadamente amplio para un estudio de las características que aquí se pretende. Por consiguiente, este trabajo tratará de aislar y formular algunas de las características definitorias de las CC. En atención a un criterio práctico que permita la manejabilidad de los datos, se tratarán las oraciones introducidas por *quasi*,<sup>4</sup> ya que —como apunta Bennet (1910: 285)— son las más numerosas<sup>5</sup> y las que más diversidad de tiempos presentan en su construcción.

En lo que constituye el análisis fundamental de este trabajo dejaré aparte los casos en los que *quasi* introduzca una estructura comparativa no condicional, una estructura comparativa abreviada (sin verbo),<sup>6</sup> o una construcción que no sea de naturaleza oracional.

<sup>2</sup> Cf., por ejemplo, Ernout-Thomas (1953: 354). De hecho, el manual trata más de lleno este tipo de construcción dentro del capítulo dedicado a las oraciones condicionales. La noción de "sentido" es enormemente ambigua; sólo intenta mantener la postura real del manual tradicional ("sens").

<sup>3</sup> En gran medida esclarecido por el estudio de G. Fontana (1997).

<sup>4</sup> En el sentido de "como si".

<sup>5</sup> Cf. también el cuadro estadístico que proporciona Fontana (1997: 185).

<sup>6</sup> Del tipo *homini ilico lacrumae cadunt / quasi puero gaudio* (Ter. Ad. 536-537).

La estructura del trabajo se articulará del siguiente modo: tras exponer algunas de las caracterizaciones sintáctico-semánticas que se han proporcionado para las CC (§2), se procederá al análisis de unos elementos formales que permitan la matización de algunas propiedades de la construcción objeto de estudio (§3): el valor del elemento de unión (§3.1), que conducirá al estudio del tipo de relación existente entre los dos miembros que intervienen en la construcción (§3.2), y el empleo de las categorías de tiempo y modo (§3.3).

## 2. Caracterización sintáctico-semántica de la construcción

En primer lugar, resultará útil clarificar posturas en torno al tipo de estructuras que resultan implicadas en este estudio.<sup>7</sup> Así, y de acuerdo con la sistematización propuesta por B. Comrie (1986: 78), las condicionales estarían representadas por un esquema prototípico

(1) si p, q'.

Por otro lado, para las comparativas de modo —tipo de comparativa a la que la CC se encuentra más próxima— se podría proponer, de forma genérica y provisional:

(2) 'p [así]<sup>8</sup> como q',

mientras que para las CC, el esquema prototípico podría ser:

(3) '[p]<sup>9</sup> como si q'

Aunque más adelante volveré sobre la formulación prototípica de las CC, en esta primera aproximación resulta natural que el esquema

<sup>7</sup> Aunque pueda parecer que la representación prototípica a la que se recurre aquí no es esencial para el propósito de este trabajo, considero eficaz acudir a estos argumentos para el objetivo de la caracterización general del tipo de oraciones objeto de estudio; cf. §2.3.

<sup>8</sup> Suede prescindirse de este intensificador; es lo que ocurre, de hecho, cuando no existen elementos que produzcan una correlación.

<sup>9</sup> La omisibilidad de p hace referencia a las numerosas construcciones en las que la CC aparece probablemente después de una pausa, en cuyo caso la estructura se considera independiente, ya que no existe unión léxica expresa con una supuesta oración principal: PA. *mi pater!* / SI. *quid "mi pater"?* *quasi tu huius indigeas patris!* (Ter. An. 889-890).

semántico-estructural propuesto para las CC contenga elementos propios de las oraciones comparativas —la comparación— y de las condicionales —la presencia de una condición—. Dicho de otro modo, la estructura prototípica propuesta en (3) como “representación más idónea” de la CC proviene a su vez de un cierto alejamiento de las dos estructuras precedentes y, a la vez, de la presencia de alguno de sus rasgos. Es decir, en las CC habría de darse siempre, para que fueran tales, una comparación y una condición; lo que habría que determinar es el tipo y formalización de cada uno de los rasgos mencionados.

En el análisis de E. Sánchez Salor (1993: 239) se asigna a las oraciones comparativas (= O<sub>2</sub>) —siempre en el plano notional— el rasgo semántico [+QVA]: indican concomitancias de modo, evaluación, valoración, etc. de lo que se dice en la primera oración (= O<sub>1</sub>). Las CC poseerán —siguiendo al mismo autor (1993: 247)— ese rasgo [+QVA] más el propio de las condicionales [+VNDE], y el de [+hipótesis],<sup>10</sup> entendida ésta como irreal.<sup>11</sup>

Ahora bien, además de las cualidades mencionadas hasta aquí, genéricas en extremo como consecuencia del esfuerzo clasificador, creo que hay que examinar el comportamiento de elementos formales analizables de las CC para establecer de una forma más concreta la especificación de dichas construcciones.

En este sentido es en el que se enmarca la investigación siguiente; como es natural, además de la enumeración de posibles partículas introductorias<sup>12</sup> —presentadas ya en varias obras de tipo descriptivo—,<sup>13</sup> puede atenderse a otros elementos formales menos claros y estudiados, al menos con una metodología comparativa: el valor del elemento de unión y el empleo de las categorías de tiempo y modo. Paso a continuación a la presentación y análisis de los mismos.

<sup>10</sup> [+QUAEST].

<sup>11</sup> Hay que señalar que Sánchez Salor no establece una gradación o jerarquía en la relevancia que pueda tener cada uno de estos rasgos en la CC.

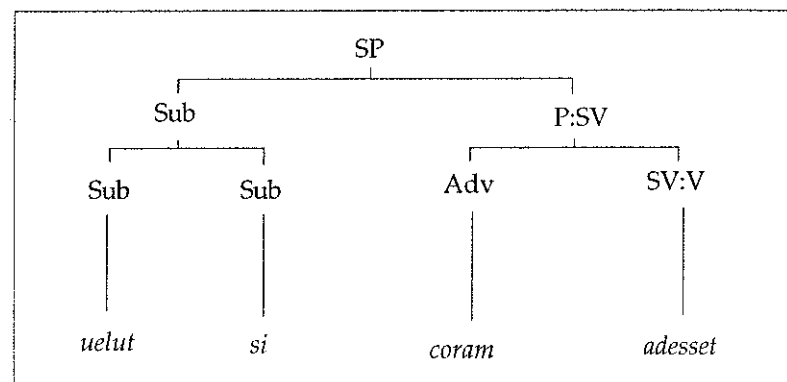
<sup>12</sup> Como se dijo más arriba, en este estudio me centraré de manera básica en *quasi* por las razones ya presentadas.

<sup>13</sup> Cf. Bennett (1910), Kühner-Stegmann (1914), Ernout-Thomas (1953), Bassols (1956), Hofmann (1965), etc.

### 3. Análisis

#### 3.1. Valor del elemento de unión

Además de la definición que proporcionan Ernout-Thomas (1953: 354), Ch. Touratier (1994: 652) —en una descripción puramente formal— afirma que las CC son las construcciones que parecen presentar dos conjunciones de subordinación sucesivas: una comparativa y otra condicional. Ahora bien, al analizar sintácticamente este tipo de construcciones, Touratier entiende que la conjunción comparativa (por ejemplo *uelut*) no tiene tal papel, sino el de un adverbio, de modo que la estructura *uelut si* es toda ella una locución subordinante; en su propia expresión (1994: 653), se trata un sintema formado por dos morfemas que funcionan como una conjunción compleja. Esta forma de entender la CC es representada por el siguiente esquema:



Cuadro 1

Frente a la forma que presenta Touratier de concebir el nexo que introduce la CC, creo que en las estructuras objeto de estudio, existe ciertamente un solo elemento de unión: el primero de los elementos tiene realmente la categoría de nexo y posee un valor auténticamente comparativo. Lo que de hecho se está comparando es una oración ‘p’ con la

apódosis implícita de la prótasis condicional, reconstruible a partir de la misma prótasis; dicho de otro modo,<sup>14</sup> en una oración como (4):

- (4) sepultust quasi sit mortuos (Pl. *Am.* 1074),

lo que se quiere decir es que "(alguien, en nuestro caso, Anfitrión) está enterrado de la misma manera que lo estaría si estuviese muerto".<sup>15</sup> El elemento condicional tiene valor de tal con respecto a la apódosis correspondiente, pero no con respecto a la oración que se encuentra *antes* del elemento comparativo. Para entender que en las CC hubiera un nexo de valor condicional, la estructura 'p como si q', tendría, al menos, que invertirse totalmente, dando lugar a ≈ 'p si como q' (?), lo cual no ocurre en ningún caso;<sup>16</sup> el único ejemplo que se encuentra en toda la obra de Plauto con una estructura *si quasi* forma parte de una correlación, tiene un claro valor condicional posible, y se construye con indicativo:

- (5) uerum qui improbust si quasi bibit / siue adeo caret temeto, tamen ab ingenio improbust (Pl. *Truc.* 832-833).

El hecho de que la apódosis no aparezca nunca, podría proceder de un proceso cognitivo de evolución en virtud del cual, al verse muy poco necesaria la presencia de la apódosis que constituía el segundo término, se elimina la expresión de la misma, y se crea una estructura que habría pasado del esquema A al B; así:

- (A) Oración principal — nexo comparativo — Oración subordinada (= apódosis — nexo condicional-prótasis)  
→  
(B) Oración principal — nexo comparativo complejo — Oración subordinada (= prótasis).

<sup>14</sup> De manera diferente a lo que sostiene el propio Touratier (1994: 653).

<sup>15</sup> La expresión corresponde a la esclava Bromia cuando ve a Anfitrión en el suelo, sin reconocerlo, después de que haya tenido lugar la impresionante actuación *ex machina* de Júpiter en el parto doble de Alcmena.

<sup>16</sup> Esta afirmación se cumple en la totalidad de la obra de Livio (0 casos) y en la de Cicerón (2 casos que son contrucciones nominales, no oracionales: *Orat.* 144 y *Tusc.* 2, 5, 8).

El nexo comparativo complejo es el resultado de una serie de estructuras ya fosilizadas entre las que se encuentran *uelut si, quasi, perinde ac si, ut si, quam si, ac si*, etc.<sup>17</sup>

Por otra parte, el valor preponderantemente comparativo del nexo puede verse apoyado por varios hechos: elementos de carácter comparativo refuerzan el nexo (i), construcciones dependientes de un verbo que implican una noción de comparativo (ii) y virtualidad del nexo (iii):

(i) La existencia de ejemplos en los que dicho nexo aparece reforzado por elementos de indudable carácter comparativo: *tam* o *tantidem* en en (6) y (7) respectivamente:

- (6) tam quasi me emeris argento, liber serui bo tibi (Pl. *Men.* 1101);  
(7) nam meo quidem animo uetulus decrepitus senex / tantidemst quasi sit signum pictum in pariete (Pl. *Mer.* 314-315).

Es también posible encontrar estructuras en las que la presencia de un adverbio comparativo deja fuera de toda duda la cualidad de la oración ante la que nos encontramos:

- (8) uerum si dare uis mihi, / magis erit solutum, quasi ipsi dederis (Pl. *Ps.* 640-641);  
(9) nam qui in amorem praecipitauit, / peius perit quasi saxo saliat (Pl. *Trin.* 265-266).

(ii) La aparición de construcciones dependientes de un verbo —(10)—, adjetivo —(11)—, etc. que implican necesariamente una noción de comparación, o más concretamente, de modo:

- (10) uerum quasi adfuerim tamen simulabo atque audita eloquar (Pl. *Am.* 200);  
(11) estne consimilis quasi cum signum pictum pulchre aspexeris? (Pl. *Epid.* 624).

(iii) La virtualidad del nexo para introducir otros tipos de estructuras comparativas:

<sup>17</sup> Como hecho de orden inferior, puede añadirse que la posición de los elementos unitivos siempre respeta la estructura "elemento comparativo -si".

a. Oraciones comparativas no condicionales/irreales:

(12) qui monet quasi adiuuat (Pl. *Cur.* 460).

b. Estructuras no oracionales, en las que *quasi* determina a un sustantivo —(13)—, a un sintagma preposicional —(14)—, etc.:<sup>18</sup>

(13) quasi mures semper edimus alienum cibum (Pl. *Capt.* 77);<sup>19</sup>

(14) eam fore mihi occasionem, ea nunc quasi decidit de caelo (Pl. *Per.* 258).

Además de los argumentos presentados, hay que tener en cuenta el valor propio de uno de los elementos léxicos que están presentes en la formación de *quasi* < *quam-si*.

Así pues, el comportamiento del elemento de unión induce a pensar que lo que éste introduce es una estructura oracional de naturaleza comparativa.

### 3.2. Relación entre los miembros de la construcción

El punto anterior implica un análisis más profundo del tipo de relación que existe entre los dos términos comparados.

En esa línea, puede decirse que lo que parece que se compara en las CC, es —con frecuencia— dos acciones o estados: uno real y otro irreal, derivado este último de la irrealidad del período condicional del que sólo se expresa la prótasis. Sin embargo, hay casos en los que lo que la comparación que se establece no es tanto de una comparación de modo sino una comparación de realidades; es decir, se realiza una especie de comentario sobre la realidad que expresa la oración principal. Así, en una oración como (15),

(15) me nemo magis respiciet, (...) / quasi abhinc ducentos annos fuerim mortuos (Pl. *Truc.* 340-341): “de mí, (...), nadie se acordará, como si ya hiciera doscientos años que me hubiera muerto”,

<sup>18</sup> Cf. Fontana (1997: 200-201).

<sup>19</sup> Cf. también Pl. *Per.* 58: *quasi mures semper edere alienum cibum*.

la expresión no responde tanto a “¿cómo se acordará la gente de mí?”, sino más bien a “¿realmente se acordará alguien de mí?”. Se hace referencia, pues, a la realidad efectiva de una situación o estado de cosas; la circunstancia sobre la que pivota la comparación no es el modo sino la realidad de dicho estado de cosas, si bien el valor modal subsiste en muchos otros ejemplos y se encuentra cercano a este tipo de comparación, hasta el punto de que pueden ser confundidos, entre otras razones, por la evidente coincidencia de elemento introductor.

En estas oraciones, como se decía más arriba, el estado de cosas que presenta la prótasis es irreal. Ahora bien, este carácter irreal posee la peculiaridad de que la oración principal y la apódosis de la subordinada tienen el mismo contenido, lo cual contribuye también a la omisibilidad de dicha apódosis. Así, en la oración anterior, que se entendería como “de mí, (...), nadie se acordará, como si ya hiciera doscientos años que me he muerto”, resulta lógico que la apódosis no se exprese, ya que hay una relación —por así decir— de necesidad, entre la principal y la apódosis de la subordinada (“nadie se acordará, como nadie se acordaría si ya hiciera doscientos años que me he muerto”).

De otra parte, la acción o estado de la subordinada es irreal porque no se da la condición establecida por la prótasis.<sup>20</sup> No es posible el empleo de otro tipo de conjunción —póngase por caso el universal *ut*—: en una oración como (16),

(16) sed ita adsimulauit se, quasi Amphitruo siet (Pl. *Am.* 115)

—dejando aparte de momento lo referente al tiempo y modo de las formas verbales—, el empleo de *ut* daría lugar a la formación de una comparación de igualdad con una situación real; la interpretación primera, “ha disimulado como si fuese Anfitrión” se vería sustituida por otra que entendería que el sujeto “ha disimulado igual que [lo hace/hizo] Anfitrión” en un momento y circunstancias dadas. Este cambio implica que el segundo término ya no es irreal.

Sin embargo, en la CC, el tipo de oración que escoge la lengua crea un término de referencia que permite al hablante subrayar la realidad de la primera oración; en el ejemplo (4) ya presentado —*sepultust quasi sit*

<sup>20</sup> Como es natural, si se diera la condición establecida por la prótasis, es evidente que se daría la situación que expresa la apódosis.

*mortuos* (Pl. Am. 1074)— la realidad de que Anfitríón se encuentra con apariencia de muerto, (i) resulta enfatizada por la comparación que se establece con la situación que describe la prótasis y (ii) destaca lo extraño de la situación real. Se trata, pues, de un procedimiento de la lengua que posee también, ocasionalmente, una finalidad pragmática: el hablante tiene la posibilidad de lograr que el oyente crea que lo que se dice es verdad con una fuerza especial, por medio de la comparación de una situación o estado de cosas cierto con otro que, considerado independientemente, resulta perfectamente posible y veraz: “si estuviera muerto, estaría enterrado”.

Así las cosas, y retomando ahora la cuestión de la representación formular de los esquemas oracionales que se presentaban en §1, se podría establecer la siguiente argumentación:

(i) La expresión de la oración mencionada —“si estuviera muerto, estaría enterrado”— se corresponde con el esquema prototípico ya señalado (1) ‘si p, q’.

(ii) Ahora bien, en la CC (4), lo que se dice en realidad es que el sujeto del estado (Anfitríón) no está muerto, pero está enterrado, lo cual se formularía ‘no p, pero q’, si bien la forma latina de la expresión se corresponde a ‘q como si p’: éste sería el verdadero esquema prototípico de la CC,<sup>21</sup> en el cual se expresa no sólo la estructura sintáctico-semántica de las construcciones objeto de estudio, sino también la peculiar relación semántica entre los dos términos comparados.

### 3.3. Funcionamiento de las categorías de tiempo y modo

Por lo que se refiere al segundo criterio de análisis tomado en consideración, se adelantaba más arriba que mientras que las comparativas usan habitualmente el indicativo, las CC incorporan el subjuntivo.

El empleo de este modo proviene sin duda del mecanismo que utiliza la lengua para marcar la irrealidad de lo que se expresa en una oración dada; dicha irrealidad<sup>22</sup> va unida con frecuencia a la referencia a una situación absurda que puede serlo, entre otros factores, por la discordancia entre lo que se dice realmente y lo que se implica pragmáticamente (existe un conocimiento de la realidad extralingüística y de la informa-

<sup>21</sup> En lugar del propuesto en (3) de un modo provisional.

<sup>22</sup> Cf. S. Núñez (1996).

ción transmitida con anterioridad). En las CC, la estructura que se observa es invariablemente la que aparece en (17):

(17) O. Principal = real — O. Subordinada = irreal

En coherencia con lo que se ha visto en el apartado anterior a propósito del valor del elemento de unión entre la oración principal y la subordinada, el carácter irreal del segundo término de la comparación<sup>23</sup> se deduce de la irrealidad de la apódosis no expresada.

En lo que respecta al sistema temporal, E. C. Woodcock (1959: 210) afirma que el subjuntivo empleado en las CC es del mismo tipo que el que aparece en las prótasis de las condicionales irrealas;<sup>24</sup> éste se organiza del modo siguiente:

(i) imperfecto de subjuntivo tanto para las irrealas de presente como para las de pasado, y

(ii) pluscuamperfecto de subjuntivo exclusivamente para la irreal de pasado.<sup>25</sup>

Ahora bien, los tiempos y modos citados no sólo no son los que se utilizan de modo exclusivo en las CC introducidas por *quasi*, sino que además aparecen el presente y el perfecto de subjuntivo en la mayoría de las ocasiones,<sup>26</sup> siguiendo así la ley de la concordancia de los tiempos;<sup>27</sup> cuando se encuentran el imperfecto y pluscuamperfecto, se debe, en opinión de Fontana (1997: 196), a que las CC dependen de principales con su verbo en pasado.<sup>28</sup>

<sup>23</sup> De hecho, en el primer ejemplo de CC que se incluye en este trabajo, (4), Anfitríón no está muerto, como verá Bromia un poco más adelante (Pl. Am. 1076 ss.).

<sup>24</sup> Este autor denomina también a las oraciones objeto de estudio “comparativas irrealas”.

<sup>25</sup> Cf. Bassols (1956: 269), J. Brunel (1988: 127), etc. A este respecto, cf. también las precisiones que realiza Núñez (1996: 265-269).

<sup>26</sup> Cf. el estudio que realiza Lebreton (1904) sobre la obra de Cicerón.

<sup>27</sup> Cf. Traina-Bertotti (1965: 470).

<sup>28</sup> Lo relevante no es tanto que se siga en su mayoría la ley de la concordancia de los tiempos, sino que los tiempos habituales (presente y perfecto de subjuntivo) sean de hecho compatibles con la expresión de irrealidad propia de estas CC. Fontana (1997: 195, nota 1) explica este hecho de acuerdo con la

Interesa poner de relieve aquí que, de hecho, tampoco el juego de los tiempos es similar al de las oraciones condicionales irreales, al menos en el caso de las que son introducidas por *quasi*. Resumo a continuación los datos proporcionales que arroja el análisis de la totalidad de la obra de Plauto y Terencio;<sup>29</sup> las cantidades que se presentan corresponden al tiempo en el que se expresa el verbo de la oración subordinada:

Tiempo Oración Subordinada	Porcentaje
1. Imperfecto	2,66%
2. Pluscuamperfecto	4,05%
TOTAL (1+2)	6,71%
3. Presente	65,33%
4. Perfecto	27,96%
TOTAL (1+2+3+4)	93,29%

Cuadro 2

Por otro lado, y aunque las cantidades varían de un autor a otro de esta etapa de la lengua, el cumplimiento de la ley de la concordancia de

argumentación estructural mantenida por S. Mariner (1957): en ella, al considerarse presente y perfecto términos no marcados en la oposición frente a imperfecto y pluscuamperfecto, "es perfectamente posible que el término no marcado asuma en ocasiones los valores del marcado". Por otra parte, este modelo de construcción se irá viendo sustituido por el que se constituyó en preconizador del uso romance; ya a partir de la época imperial, lo habitual va siendo lo que antes era excepcional: la presencia de imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo. Creo que este punto precisa de una explicación más matizada. Trataré aquí este problema de modo muy breve, ya que un estudio más detenido se lleva a cabo en un trabajo independiente (Cabrillana, en prensa). Cf. también el ya mencionado trabajo de Núñez (1996).

<sup>29</sup> La cantidad total de CC es de 74; se contabilizan independientemente los casos de doble aparición de una forma verbal en la subordinada, como en *uel ego, qui dudum fili causa coeperam / ego meā excruciare animi, quasi quid filius / meus deliquisset me erga aut quasi non plurima / male facta mea essent solida in adulescentia* (Pl. *Epid.* 388-391).

los tiempos tiene un número de excepciones que, sobre todo en el caso de Terencio, no es despreciable.<sup>30</sup> la *consecutio temporum* no se cumple en 5 ocasiones, que representan un 41,66% del total. Las secuencias temporales que se observan son las siguientes:

Oración principal	Oración Subordinada	Nº apariciones
Presente	Pluscuamperfecto	2
Presente	Perfecto	1
Perfecto	Presente	1

Cuadro 3

Como se ve, la aparición de casos de pasado en dependencia de tiempo de presente es mayor que la alternativa contraria en una proporción de 4 :: 1. La explicación de estas excepciones puede verse facilitada si se toman en consideración dos hechos: (i) la presencia de valores propios del tiempo elegido y (ii) la posible influencia de los tiempos que se habrían elegido si la construcción estuviese articulada de modo independiente.<sup>31</sup> Los ejemplos a los que se alude figuran a continuación:

- (18a) *proinde expiscare quasi non nosses* (Ter. *Ph.* 382);
- (18b) *quasi non nosses, temptatum aduenis* (Ter. *Ph.* 388);
- (19a) *iam nunc times, quasi numquam adfueris* (Ter. *Ad.* 290);
- (19b) *iam nunc times, quasi... numquam tute pepereris* (Ter. *Ad.* 290);

<sup>30</sup> Este muestreo ha de ser tomado con prudencia, ya que el número total de apariciones (12 casos claros) es bajo. La cantidad porcentual mencionada se rebaja en el corpus plautino a un 18%. Al igual que se decía más arriba, estos casos son estudiados con mayor detenimiento y profundidad en otro trabajo.

<sup>31</sup> Como se sabe, la frecuencia de construcción independiente de las CC del tipo señalado en la nota 8 (Ter. *An.* 889-890), es enormemente alta; suelen introducir una exclamación de tono irónico. Su ligazón con la oración que haría las veces de principal es inexistente en el plano sintáctico; de este modo, no resulta raro que no sigan la ley de la concordancia de los tiempos.

- (20) at quasi is non ditiis / abundet, gnatus eius profugit inopia  
(Ter. Hau. 527-528).

Pues bien, de acuerdo con el orden de fenómenos que se han aducido como posibles causas que han incidido en el tipo de construcción que se presenta, comentaré en primer lugar los ejemplos de 19 y 20:

1. En (19a-b), la secuencia presente-perfecto manifiesta: en la principal, un punto de vista temporal de acción que se da en la actualidad, lo cual está especificado y reforzado por la presencia del adverbio *nunc*; frente a esto, en la subordinada se manifiesta la expresión de acción en tiempo pasado, reforzada por el adverbio *numquam*.<sup>32</sup>

2. En (20), la secuencia contraria —perfecto-presente— expresa: en la principal, la constatación de un hecho que tuvo lugar en un momento determinado.<sup>33</sup> En la subordinada, se expresa por medio del presente un hecho que era actual no sólo en el momento en que sucedió la acción que expresa la principal, sino también en el momento en que se habla: Menedemo es un hombre que tenía dinero suficiente para vivir de modo holgado no sólo en el momento en que su hijo huyó de casa —lo cual ocurrió antes de que comenzara la propia acción de la comedia—, sino que lo sigue siendo cuando éste ya ha regresado y Cremes está contándole a Siro lo que ha ocurrido para tramar un engaño.

3. El segundo factor a que se hacía referencia, y que no excluye la presencia del factor (i), era la posible influencia de los tiempos que se habrían elegido si la construcción estuviese articulada de modo independiente;<sup>34</sup> el tipo de construcción apuesta sería totalmente viable, ya que se trata de unas expresiones con connotaciones irónicas:<sup>35</sup>

<sup>32</sup> El contexto constituye una ayuda para la interpretación de este caso: Cántara, sierva de la viuda Sóstrata, se dirige a su ama, ante la inminencia del parto de la hija de Sóstrata (Pánfila).

<sup>33</sup> Concretamente, la secreta huída de casa de Clinia, el hijo de Menedemo, ante la presión paterna.

<sup>34</sup> A este respecto, cf. la opinión de M. Baratin (1981: 273).

<sup>35</sup> Cf. Ernout-Thomas (1953: 389).

- (18a') proinde expiscare: quasi non nosses (Ter. Ph. 382);  
(18b') temptatum aduenis: quasi non nosses (Ter. Ph. 388);

el parásito Formión está tratando de desenmascarar el secreto del viejo Demifón, que pretende esconder que otro personaje (Estilpón<sup>36</sup>) es pariente suyo, con las consecuencias negativas que de ello se derivan para Demifón. Los tiempos elegidos serían adecuados para expresar la secuencia presente-pluscuamperfecto, porque la acción que expresa la subordinada (conocer a su propio pariente) no se produce en ese momento, como la de la principal, sino que lógicamente ha debido producirse tiempo atrás. Existe de hecho un apoyo (con)textual de lo aducido: después de que se produzca la expresión de (18a'), Formión se dirige a Demifón con la interpelación

- (21) eho tu, sobrinum tuom non noras? (Ter. Ph. 384);

después de (18 b'), el mismo Formión afirma

- (22) *Stilponem inquam* noueras (Ter. Ph. 390),

a lo que Demifón replica con insistencia

- (23) neque ego illum noram nec mihi cognatus fuit / quisquam istoc nomine (Ter. Ph. 391-392).

Como se ve, en todas estas intervenciones aparece un pluscuamperfecto, lo cual confirma que la acción en cuestión se remite a un pasado relativamente lejano: el pasado en que Demifón estuvo en el extranjero.

<sup>36</sup> Pese a la postura de la mayoría de los editores, prefiero la lectura de Lindsay-Kauer en el texto de OCT (*Stilponem*, no *Stilphonem*), aunque en el ms. w aparece *-pho-*, y así lo recogen las ediciones de Dziatzko, Rubio, Goold (Loeb), o Marouzeau, quizá por analogía con la formación de los demás nombres: *Demipho*, *Antipho*, etc. Sin embargo, a favor de la lectura de Lindsay-Kauer, se encuentra la propia etimología del nombre (< gr. *Στίλπων*), la cita de Cic. *Orat.* 157 y la lectura de Donato (*Stilponem*). En otros mss. aparece también *Stilbonem*.



#### 4. Conclusiones

Por lo que se ha mostrado hasta aquí, se puede concluir lo siguiente:

(i) Desde el punto de vista semántico, las denominadas CC implican básicamente un valor comparativo —modal en una gran parte de ocasiones— y no de condición: así lo evidencia el valor y el funcionamiento del elemento (único) que las introduce; la condición irreal que se establece procede de la naturaleza que posee la prótasis condicional con respecto a la apódosis no expresada.<sup>37</sup>

(ii) Desde el punto de vista formal, el funcionamiento de las categorías de tiempo y modo no responde de forma equivalente al que siguen las oraciones condicionales irreales; tienen un funcionamiento propio. Las alteraciones de la ley de la concordancia de los tiempos que aparecen en la parte de *corpus* correspondiente a la obra de Terencio se explican fundamentalmente si se toman en consideración la presencia de valores temporales y aspectuales propios del tiempo elegido en cada caso.

(iii) Como particularidad de especial relieve, y desde un punto de vista funcional, algunas CC (i) establecen una relación semántica de comparación de realidad efectiva de los estados de cosas de las dos oraciones implicadas; se realiza un comentario a la realidad de la oración principal, comentario que aparece en forma de oración comparativa con un período irreal, donde se omite la apódosis porque ésta posee una relación de evidencia o necesidad con la prótasis. Como resultado, (ii) esta estrategia (la utilización de la CC) puede ser un recurso que el hablante utilice en ocasiones para enfatizar el carácter real de lo que se expresa en la oración principal, precisamente mediante la comparación de la acción o estado que expresa dicha oración principal con la circunstancia irreal que se manifiesta en la oración subordinada.

Las conclusiones formuladas son válidas para las CC introducidas por *quasi* en el latín de la primera época de la república; sería necesario un análisis de otros elementos introductores de CC para confirmarlas o establecer distinciones dependientes del tipo de elemento introductor o de la época y autor(es) concretos.

<sup>37</sup> Moralejo propone la denominación de “comparativas hipotéticas” para el tipo de oraciones aquí analizadas, ya que, a su modo de ver, lo que establece la condicional es más una suposición o hipótesis que una condición, aunque ésta sea irreal.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BARATIN, M. (1981), “Remarques sur l’emploi des temps et des modes dans le système conditionnel en latin”, *BSL* 76, 249-273.
- BASSOLS, M. (1956), *Sintaxis Latina*, II, Madrid (reimpr. 1983, Madrid), C.S.I.C.
- BENNETT, C. E. (1910), *Syntax of early Latin*, I, Boston (reimpr. 1966, Hildesheim).
- BLÉRY, H. (1909), *Syntaxe de la subordination dans Térence*, Paris; esp. 224-226.
- BRUNEL, J. (1988), “Sur la syntaxe latine des périodes conditionnelles”, *BSL* 83, 111-136.
- CABRILLANA, C. (en prensa), “Tiempo y modo en las oraciones comparativas condicionales en Plauto y Terencio”, en *Homenaje a Xesús Alonso Montero*, Santiago.
- COMRIE, B. (1986), “Conditionals: a Typology”, en E. C. TAUGROTT *et alii* (eds.), *On Conditionals*, Cambridge, 77-99.
- ERNOUT, A.-THOMAS, F. (1953), *Syntaxe Latine*, Paris (reimpr. 1989, Paris), 343-346; 406-420.
- FONTANA, G. (1997), *Las construcciones comparativas latinas: aspectos sincrónicos y diacrónicos*, Zaragoza.
- HALE, W. G. (1892), “Mode and Tense in the Subjunctive ‘Comparative Clause’ in Latin”, *AJPh* 13, 62-70.
- HOFMANN, J. - SZANTYR, A. (1965), *Lateinische Syntax und Stilistik*, II, München.
- KÜHNER, R. - STEGMANN, C. (1914), *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*, II (reimpr. 1992, München).
- LEBRETON, J. (1901), *Études sur la langue et la grammaire de Cicéron*, Paris (reimpr. 1979, Hildesheim).
- MARINER, S. (1957), “Estructura de la categoría verbal modo en latín clásico”, *Emerita* 25, 449-486.
- NÚÑEZ, S. (1996), “Semántica y Pragmática de los enunciados condicionales en latín”, en A. AGUD - J. A. FERNÁNDEZ DELGADO - A. RAMOS GUERREIRA (eds.), *Las lenguas de corpus y sus problemas lingüísticos*, Madrid/Salamanca, 257-270.

- RIEMANN, O. (1884), *Études sur la langue et la grammaire de Tite Live*, Paris (reimpr. 1974, Hildesheim).
- SÁNCHEZ SALOR, E. (1993), *Sintaxis y Semántica. La oración compuesta latina*, Salamanca.
- TOURATIER, Ch. (1994), *Syntaxe latine*, Paris.
- TRAINA, A.-BERTOTTI, T. (1965), *Sintassi normativa della lingua latina*, Bologna (reimpr. 1996, Bologna).
- WOODCOCK, E. C. (1959), *A New Latin Syntax*, reimpr. 1987, Bristol.